

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1960



Fecha de ingreso: 20-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-09-2023

Folio: 2023-1960

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: J Y R INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-611-010-00001-00-0000

Propietario: J Y R INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA S/N COLONIA ROBINSON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 50 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	95.77	0.00	0.00		2,980.55
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	95.77	0.00	0.00		397.41
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	120.84	0.00	0.00		2,507.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.77	0.00	0.00		198.70
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	584.01	0.00	0.00		24,234.08
1990311	BANQUETAS	1	30.78	0.00	0.00		319.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.77	0.00	0.00		298.06
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,022.94	0.00	0.00		\$ 30,935.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 JAR FRANCISCO SILVEIRA CHAPARRO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2023 8:11:18

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02145401a1674616a627805cfcaa7fe0641af6c898c602147c1937006c4fe18faed25064e0a2ee5c501dae48